



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

DECRETO No. 502-2022  
DICIEMBRE 1 DE 2022

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE DÍA CÍVICO EN EL MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. RISARALDA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315, numeral de la Constitución Política y por el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

- 1°. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 315, numeral 3 de la Constitución Política y en el artículo 91, literal d), numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, es deber del alcalde dirigir la acción administrativa municipal y velar porque los funcionarios presten en forma debida y oportuna el servicio a los usuarios.
- 2°. Que el día Seis (6) de diciembre de 2022 se celebran cincuenta ( 50 ) años de la creación del municipio de Dosquebradas como entidad territorial independiente, lo que constituye un hecho político y jurídico de gran importancia a nivel local, regional y nacional.
- 3°. Que los cincuenta ( 50 ) años de vida institucional, política y administrativa del municipio de Dosquebradas deben ser destacados y resaltados especialmente, como uno de los hechos más importantes ocurridos en el Departamento de Risaralda y en la región durante los últimos cincuenta años.
- 4°. Que la administración municipal y los habitantes de la ciudad debemos recordar y celebrar con especial reconocimiento esta fecha memorable que significó el nacimiento de una nueva persona jurídica de derecho público, por la cual debemos expresar sentido de pertenencia, admiración, respeto, civismo y nuestro orgullo por tener el privilegio de ser habitantes de esta ciudad.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar el **MARTES, SEIS ( 6 ) DE DICIEMBRE DE 2.022** como **DÍA CÍVICO**, con motivo de la **CELEBRACIÓN DE LOS CINCUENTA (50) AÑOS DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**. En esa fecha, los funcionarios de la administración participarán en las actividades programadas para dicha celebración.



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

DECRETO No. 502-2022  
DICIEMBRE 1 DE 2022

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE DÍA CÍVICO EN EL MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS”**

**ARTICULO SEGUNDO:** El contenido del presente acto se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de los medios de comunicación de la ciudad. Igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en el Centro Administrativo Municipal – CAM.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO**  
Alcalde Municipal

**LUIS EDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ**  
Secretario de Asuntos Administrativos

**JENNY MERCEDES DELGADO SALAZAR**  
Directora de Talento Humano

**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**  
Secretario Jurídico

Proyecto: Mauricio Andrés Villada  
Profesional Especializado